



República Dominicana
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Santo Domingo, D.N.-
05 de febrero del 2019.-

Señor (es)
SUNIX PETROLEUM, SRL.
Ciudad.

Distinguido Señor (es):

Muy cortésmente, luego de saludarles de la manera más deferente, hacemos propicia la ocasión, para notificarle sobre los resultados del Procedimiento de **Comparación de Precios No. ISSFA-CCC-CP-2019-0001**, llevado a cabo por esta institución, para la adquisición de tickets pre-pagados, correspondiente al período Enero-Junio del 2019, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, que establece en su artículo 26 que la adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los Pliegos de Condiciones Específicas.

En ese sentido, le comunicamos que mediante acta administrativa del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, de fecha 04-02-2019, su oferta económica fue rechazada por no ser considerada como la propuesta más conveniente a los intereses institucionales en cuanto al porcentaje de descuento ofertado.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas le comunica, que la Dirección General agradece la gentileza de su empresa por haber presentado propuestas en el procedimiento de Comparación de Precios convocado por esta institución.



JOSUÉ HIRALDO CRUZ
Capitán de Fragata, ARD.

Encargado de la Unidad de Compras y Contrataciones.